

CAMARA DE APELACION

La Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, integrada por los Sres Jueces Daniel F. Alonso, Aidillo G. Fabiano y Abraham L. Vargas, en los autos caratulados: "MENDEZ, SILVIA GRACIELA s/ Usucapión" (Expte. Sala I N° CUIJ: 21-04889921-5) ha ordenado lo siguiente: "En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete [...] Por ello, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Resuelve: 1) Admitir el recurso de apelación impetrado por la actora, revocando la sentencia en crisis, y en su lugar, hacer lugar a la demanda incoada, con costas -en ambas instancias- a cargo de la parte demandada, pero con la salvedad de que las del Defensor de Ausentes serán provisoriamente a cargo de la actora, sin perjuicio de su derecho al reintegro si se identificaran a los representados por el citado Defensor. 2) Disponer, de acuerdo a lo estipulado por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, que el Magistrado de grado cumplimente el recaudo legal fijando la fecha en la cual, cumplido el plazo de prescripción, se produjo la adquisición del derecho real, de acuerdo a las constancias de autos. 3) Las costas en ambas instancias se imponen a la parte demandada (art. 251) del CPCyCom) con la salvedad de que las del Defensor de Ausentes serán provisoriamente a cargo de la actora, sin perjuicio de su derecho al reintegro si se identificaran a los representados por el citado Defensor. 4) Los honorarios de Alzada se liquidarán en la proporción establecida en el artículo 19 de la ley 6.767, modificada por la Ley 12.851, oportunidad en que se correrá vista a la Caja Forense. 5) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma prevista por el art. 77 CPCyC, de conformidad con lo estipulado por el 81 del mismo cuerpo legal. Insértese, hágase saber, bajen. F; Concluido el acuerdo, firmaron los Señores Jueces de Cámara por ante mí, que certifico. Fdo.: Alonso - Vargas - Fabiano - Penna (Secretaria). Santa Fe, 02 de noviembre 2017.

\$ 80 340547 Nov. 10 Nov. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Octavio Castillo, L.E. N° 2.320.412, en autos: "CASTILLO, OCTAVIO Y CABRAL, MARGARITA EUSEBIA s/Sucesorio" -CUIJ. N° 21-01985238-2, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 09 de mayo de 2017. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibábase los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales... Firmado: Dra. Forno: Juez - Dra. Noé de Ferro: Secretaria.

\$ 45 340460 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Adriana Mónica Nuñez, D.N.I. N° 14.535.705, en autos: caratulados "NUÑEZ, ADRIANA MONICA s/Sucesorio" -CUIJ. N° 21-01984555-6-, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de abril de 2017. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibábase conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente... Firmado: Dra. Forno: Juez - Dra. Marcó, Secretaria".

\$ 45 340462 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA EUSEBIA CABRAL, L.C. N° 6.088.696, en autos: CASTILLO, OCTAVIO Y CABRAL, MARGARITA EUSEBIA s/Sucesorio - CUIJ. N° 21-01985238-2, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. ...Publiquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibábase los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales... Fdo.: Dra.: Forno: Juez - Dra. Noé de Ferro: Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017.

\$ 45 340461 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1. Sec. 1, Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ, CLAUDIO RENE c/NELLI OSCAR LUIS s/Demanda ordinaria de usucapión”, Expte. CUIJ 21-001986762-2, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley al Sr. Nelli, Oscar Luis, L.E. 2.239.924 y/o quien sea propietario del inmueble inscripto al Tomo 326 I, Folio 3812 N° 28672, año 1974, partida inmobiliaria 10-11-02-104212/0119-6, sito en calle Pasaje Falucho 4793, de la ciudad de Santa Fe. En virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la Ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, quienes consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Jorge Magitc, Secretario; Dra. Noemí M. Z. Galván Jueza. Santa Fe, 25 de Enero de 2017.

§ 33 340550 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BRITOS GONZALO JULIAN s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ: 21-01989309-7), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Britos Gonzalo Julián, argentino, mayor de edad, D.N.I. 36.750.217, domiciliado realmente en calle Güemes N° 2247 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librára oficio a Servicios Interactivos de Argentina S.A de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 340468 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: “ARANDA FABRICIO NICOLAS s/Quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-01986457-7) - año 2017, la siguiente resolución: “Santa Fe, 1 de Noviembre de 2017. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:..., Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Aranda Fabricio Nicolás, DNI N° 33.949.487, con domicilio real en calle Lamadrid 6441 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de enero 1753, oficina PB, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el día 08 de noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 05 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 20 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 08 de Mayo de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Marcolín Carlos (Juez a cargo) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 340545 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos “SKALICAN, JORGE FRANCISCO s/Quiebra” CUIJ N° 21-01983919-9.-se ha dispuesto: Santa Fe, 01 Noviembre de 2017...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Jorge Francisco Skalican, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°17.452.135 apellido materno Aranda, con domicilio real en Arenales 10.658 y legal en 4 de Enero 1753 (local PB) ambos de la ciudad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 8 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 7 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 340486 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "CHAPUY, RAÚL ALBERTO s/Quiebra" CUIJ N° 21-01988069-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 02 de Noviembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Raúl Alberto Chapuy, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.705.696 apellido materno Arias, con domicilio real en Abipones 10400 y legal en Obispo Gelabert 2574 Of. 1 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 8 de Noviembre de 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 7 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017.

S/C 340485 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MARTÍNEZ, SANDRA FATIMA MARIANA s/Quiebra" CUIJ 21-01988498-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 1 de Noviembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sandra Fátima Mariana Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 36.100.734, apellido materno Barreto, con domicilio real en Crespo 2582 Of. 6, de la ciudad de Santa Fe y legal en Pte. Perón 1849 de la ciudad de Recreo, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico -de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 8 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 7 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2017.

S/C 340487 Nov. 10 Nov. 17

En los autos caratulados: "DPV c/RAMIREZ JOSE LUIS y Otros s/Ejecutivo" - Expte. 21-00995680-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Sosa Claudia Angélica, los siguientes decretos: "//to Fe, 10 de Marzo de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuédesele participación legal correspondiente. Sin perjuicio de ello, acompañe Poder original para la certificación por el Actuario de las copias agregadas en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Téngase por promovida Demanda Ejecutiva contra Ramírez José Luis y Sosa Claudia Angelina, con domicilios donde se indican, por el cobro de la suma de \$23.305,45.- con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el término de 20 y 10 días, respecto de Sosa Claudia Angelina, y en el de 20 días respecto de Ramirez José Luis, bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los vehículos de referencia, si fueren de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A esos fines oficióse. Se autoriza la notificación en la forma solicitada, haciéndose saber que sólo se la tendrá por válida en caso de ser recepcionada personalmente por el destinatario. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese. Notifiquen: Hase, Waks, Vega y/o Aranda (Expte. N° 85/14). Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) Dr. Elio Alvarez (Secretario) "//ta Fe. 07 de Agosto de 2017. Téngase presente. Advertido en este estado que se ha consignado erróneamente en el proveído de fecha 10/03/2014 (f.11), el capital reclamado, precédase a su corrección. dejándose constancia de que el mismo es "\$ 28.305,45.-" y no ".23.305,45.-" . En lo demás, se estará al decreto de marras, debiéndose notificar por cédula el mismo conjuntamente con el presente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c) Dra.: Mariana Nelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 340443 Nov. 10 Nov. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley a L.A.H. Establecimiento Metalúrgico S.R.L y/o el que se considere jurídicamente responsable. En lo autos: "PEREYRA, MIGUEL ANDRÉS c/LAH ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO S.R.L. s/Demanda Ordinaria (CUIJ 21-01965820-9), tramitados por ante el Juzgado de Ira. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de Santa Fe, el Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédesele la participación legal correspondiente. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder acompañado cuyo original consta en el expediente conexo de medidas de aseguramiento de pruebas. Por promovida Juicio Ordinario contra L.A.H. Establecimiento Metalúrgico S.R.L y/o el que se considere jurídicamente responsable a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "VOLUNTARIA Y GRATUITA", según Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del 12.12.2001, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4.12.02 (Acta Nro. 50) de la misma y, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de los términos en la forma autorizada por el C.P. C. C, con constancia para autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Marcolin, Juez y Dra. Ma del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 24 de Julio de 2.017.

§ 33 340459 Nov. 10 Nov. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ROJAS, ANGELA DE JESÚS s/Concurso preventivo" (CUIJ 21-01988475-6) , mediante resolución de fecha 23 de Octubre de 2017, ha ordenado Declarar abierto el concurso preventivo de Angela de Jesús Rojas, argentina, mayor de edad, DNI N° 11.590.466, jubilada de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Pasaje Namuncurá N° 4462 y legal en calle Entre Ríos N° 2864 P.A. ambos de esta ciudad de Santa Fe, se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos el día 01/02/2018 ante la Sindicatura a designarse en autos. Santa Fe, 31 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 340483 Nov. 10 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurralde, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; le ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces: durante diez días; al efecto de hacer saber que en autos caratulados "ALARCON, GUILLERMO PRIMITIVO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 330/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Alarcón, Guillermo Primitivo, DNI N° 12.818.711; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 25 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Lilian Insaurralde, Jueza; Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

§ 45 340554 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en el Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados ALCOBA MARIELA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1016/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mariela Guadalupe Alcoba, DNL N° 28.219.787, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta N° 8 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 30 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 340551 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Martina Sosa, para que comparezcan a tomar intervención, por el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/ SOSA, MARTINA - SCHANZ, EDGARDO ROBERTO y/o Quién Rs. Juríd. Resp. s/Apremio” (Expte. N° 1538 Año 2015)“. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 19 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 340516 Nov. 10 nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 en la ciudad de Esperanza en los autos caratulados “VERDUN, AMILCAR DEOLINDO s/ Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 1110/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Amílcar Deolindo Verdun, DNI N° 6.339.355, fallecido e intestado en la ciudad de Rosario el día 19 de febrero de 2016, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Esperanza, 25 de Octubre de 2017.Fdo. Dra. Collado, Juez; Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 340524 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; KELLER, JOSÉ EDUARDO S/ Declaratoria de Herederos Expte N° 1015/2017 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Keller José Eduardo, D.N.I. 16.345.929, fallecido en Esperanza; en fecha 13/01/2002; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 26 de octubre de 2017. Fdo. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 340482 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: “(Expte. N° 1149, Año 2012)ERNI,OLGA IRENE Y/O ERNI, OLGA IRINE s/ Declaratoria de Herederos”, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Olga Irene Erni y/o Olga Irine Erni, D.N.I. 1.118.739, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 30 de octubre de 2017. Fdo. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 340444 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 19º Nominación de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: KAISER, JULIA MAGDALENA s/Sucesorio; (Expte. N° 406 Año 2.017), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante de doña Julia Magdalena Kaiser D.N.I. N° 6.110.535, para que en el

término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 19 de Septiembre de 2017.

§ 45 340455 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: PROCHETTO,ALCIDES RENE s/Sucesorio" CUIJ N° 21-17426390-3, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. "Alcides Rene Prochetto", D.N.I. N° 8.071.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado, 19 de Octubre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 340369 Nov. 10

Por disposición judicial en autos caratulados: "ESCOBAR, TRINIDAD ROSARIO s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21.01989631-2, tramitados ante, Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551; de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Escobar Trinidad Rosario, DNI 12.358.393, fallecida: el 27-06-2017, en Santa Fe, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos qua le pudieren corresponder, "Santa Fe, 05-10-2017... Publíquese edictos po el término del ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8744.... Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 340552 Nov. 10

Por disposición de la señora Juéza de Primeca Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMALIA ROQUINA RUSCITTI, - D.N.I. N° 2.401.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el hall de Tribunales. En los autos correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán... y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ". Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 340553 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRANK, HILDA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01985619-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hilda Frank, DNI N° 3.930.004 para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Marín (Juez) a/c - Dr. Toloza (Secretario). Santa Fe, 30 de Octubre de 2017.

§ 45 340441 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Jugado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roleta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raúl José Delbino, D.N.I. N° 10.811.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "DELBINO, RAÚL JOSÉ s/Sucesorio" - CUIJ: 21-01988160-9.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2.017. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 45 340488 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos: DORATO, CAYETANA ESPERANZA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01986847-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cayetana Esperanza Dorato (DNI 6.086.195), a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 340491 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico MARCOLIN, en los autos caratulados MIMOSA, LUIS s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01987397-5 Año 2017. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Luis Mimosa (M. 2.692.238), fallecido en la provincia de Santa Fe en fecha 26-09-2000, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta (30) días. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 CPC y C). Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 340501 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AMADO, CEFERINO PORFIRIO s/ Sucesorio", CUIJ: 21-01986464-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ceferino Porfirio Amado, DNI M N° 6.199.321 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 340446 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COLMAN HERCILIA ANGELA s/Sucesorio; CUIJ 21-01986465-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hercilia Ángela Colman, DNI F N° 6.125.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 340445 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela Beatriz Lanzetti, D.N.I. N° 12.141.036, (Expediente caratulado: LANZETTI, ESTELA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos N° 21-01989703-3 - Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 340448 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos: VELAZQUEZ OLGA NIEVES s/Sucesorio CUIJ: N° 21-01978138-8, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Nieves Velásquez DNI: 6.285.390, domiciliada calle San Luis N° 1050 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 23 de agosto de 2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de octubre de 2017. Fdo. Dr. Jorge a. Gómez, Sec.- Dr. Lucio A. Palacios, Juez.

\$ 45 340549 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Jorge Esteban López, DNI N° 21.718.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados LÓPEZ, JORGE ESTEBAN s/Sucesorio, Expte. N° 21-01977933-2, Año 2017, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, Octubre de 2.017. Fdo. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 340422 Nov. 10

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos del causante: don Osear Barreto, fallecido el 18 de julio de 1984 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, L.E. N° 4.231.072; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados BARRETO, OSCAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01988694-5, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, octubre de 2017. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; Dra. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

§ 45 340469 Nov. 10 Nov. 17

Santa Fe, 04 de Octubre de 2017 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento de Griselda Mercedes Ortiz con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744. Ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de que informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Universales y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Atento lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios de estos últimos. Notifiquen Nieto, Furlani, Alcázar Leizza, Druetta, Echevarría, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. DR. Néstor Antonio Tosolini Secretario y Juez a cargo. Santa Fe, 30 de octubre de 2017. Fdo. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 54 340439 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Amílcar Pérez Gil, DNI N° 92.413.889, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PÉREZ GIL, AMILCAR s/ Sucesorio, Expte. N° 21-01989839-0, Año 2017, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 31 de Octubre de 2.017. Fdo. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 340421 Nov. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, ANALÍA SOLEDAD PSHM. c/Sucesores de BARRA, RAÚL s/Filiación, Expte. N° 581, año 2017, se cita y emplaza a todos los herederos y sucesores, que se consideren con derecho del Sr. Raúl Ibarra, -en vida-

argentino, documento de identidad N° 12.637.651, cuya defunción se produjo en la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en fecha 28 de enero de 2011, y quién se domiciliaba realmente en ese momento en calle Saavedra s/n, de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, hijo de Dimas Ibarra y Josefa Carmen Santillán (Fallecidos), nacido en Guardia Escolta, Pcia. de Santiago del Estero, el día 06 de noviembre de 1958. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: ///TADO, 10 de octubre de 2017. Agregúese. Por iniciada demanda de filiación contra los sucesores de Raúl Ibarra. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacto destinado a tal fin. Dése intervención a la Sra. Defensora General. Téngase presente la prueba ofrecida. Agregúese la documental acompañada. A los fines de la representación de la menor, señálese fecha de audiencia para la designación de un Defensor Ad-Litem para el 09/11/17 a las 11,00 horas. Notifíquese por cédula. Notifíquese. (Fdo. Dra. Hayde Regonat, Jueza, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria).

§ 45 340324 Nov. 10 Nov. 17

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Fernando Ravera, D.N.I. 6.295.319 en los autos caratulados: LUIS FERNANDO RAVERA s/Sucesorio; (Expte. 1204/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Octubre de 2017 - Fdo.: Daniela Guadalupe Piazzo, Secretaria.

§ 54 340465 Nov. 10 Nov. 17

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela G.utscher, en los autos: Expte N° 218-2013 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/GENERO, IDILIO ILMAR Y BERTONA, LILIA MARÍA s/Ejecutivo" se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Idilio Ilmar Genero, D.N.I. 6.279.550, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. San Cristóbal, 16 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz, Secretario.

§ 33 340489 Nov. 10 Nov. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 - 2° Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don Oscar Osvaldo Burella, DNI: 10.603.113, en autos caratulados: "BURELLA, OSCAR OSVALDO s/Declaratoria de herederos" - (Expte. N° 569 - Año 2017), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria).

§ 45 340420 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - Segunda Nominación de Vera, Secretaría Unica, en autos caratulados: VISCONTI EULOGIO BONIFACIO s/Sucesorio" (Expte. N° 55 - AÑO 2017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Eulogio Bonifacio Visconti, DNI N° 6.33.446, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado, por el término de un (1) día. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Julio de 2017.

§ 33 340544 Nov. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 809 Año 2017 - SERAFINI, OSVALDO ISIDRO s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Osvaldo Isidro Serafini, D.N.I. 10.469.760, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. María Carinelli - Secretaria. Rafaela, 30 de Octubre de 2017. Dra. García, Prosecretaria.

§ 45 340503 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Distrito Nro 5 Primera Instancia Civil y Comercial, 3ra Nom. - de la ciudad de Rafaela, en los autos Expd Nro 1115 . Año 2016 PERALTA RICARDO MAYLIN s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Ricardo Maylin Peralta, DNI 13.640.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo: Ana Laura Mendoza -Juez- Carolina Castellano - Secretaria. Rafaela, 2 de Noviembre de 2017.

§ 45 340466 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Hilda Matilde Williner, DNI N° 6.327.605 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos WILLIMER, HILDA MATILDE s/Sucesorio (752/2017). Lo que se publica a sus efectos. Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail. Prosecretario: Dr. Mauro García. Rafaela, 30 Octubre de 2017.

§ 45 340481 Nov. 10 Nov. 17

En los autos Expte. 89/2017. MORETTI, RAÚL DANIEL s/ Sucesorio que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Raúl Daniel Moretti, DNI 12.524.828, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Ercole, Juez-, Cerliani, Secretaria. Rafaela, 12 de octubre de 2017.

\$ 45 340454 Nov. 10 Nov. 17

En Expte. N° 812 Año 2017 ESCHBACH ITALO RAÚL s/ Sucesorio”, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Primera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Sandra Cerliani, tramitado por la Dra. Carina D´Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Eschbach Ítalo Raúl DNI N° 12.142.785 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 23 de octubre de 2017. Fdo. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 340523 Nov. 10

En Expte. N° 817 Año 2017 - CAPELLA, GLADYS MERCEDES s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por las Dras. Carina D´Intino y Vanesa Giaveno, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys o Gladis Mercedes Capella, DNI F3.747.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 03 de noviembre de 2017. Fdo. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 340525 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: BELTRAMINO VALMIRO PEDRO EDUARDO s/ Sucesorio (Expte. N° 395-Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Valmiro Pedro Eduardo Beltramino DNI N°: M6.211.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 CPCC Ref. Ley 11.287). Rafaela, 01 de noviembre de 2017. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Fdo. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 340519 Nov. 10 Nov. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: A.P.I. C/ÁRBOL SOLO SA s/ Apremio Expte. 1212/2015, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: “Reconquista, 28 de Diciembre de 2015.- Por presentada, domiciliada y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda De Ejecución Fiscal contra Árbol Solo SA - CUIT N° 30-50839674-7, con el domicilio que se tiene indicado, tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 2.165,47.- más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado si fuere de titularidad de la accionada, hasta cubrir el capital reclamado con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, líbrese oficio al Registro General de Santa Fe, autorizándose a intervenir en su diligenciamiento a la peticionante con amplias facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.-” Fdo.: Dra. Silvana Vignatti, Jueza; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario. “Reconquista, 15 de Septiembre de 2016.- Proveyendo escrito con cargo Actuarial N° 4040: punto a) Téngaselo por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca -con patrocinio letrado del Dr. Carlos G. Rossetti,

acuérdate la participación legal correspondiente. Devuélvase original del mandato exhibido y agréguese copia certificada a los autos. Punto b) no procede por encontrarse en Sede de este Juzgado el expediente principal. Previo a todo trámite y con la finalidad de un mejor ordenamiento del proceso, sírvase el abogado compareciente por la Actora, aclarar si el presente comparendo lo es con revocación del anterior poder presentado en esta misma causa por parte de la Dra. María del Carmen Videla. Notifíquese.”- Fdo.: Dra. Silvana Vignatti, Jueza; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario. “Reconquista, 20 de Octubre de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Acudiendo razón al Dr. Marcos Miguel Olaechea en relación a que en su comparendo de fs. 25 ha dejado expresamente aclarado que lo hace “...sin revocar poder...” (vide punto II Objeto), corresponde dejar sin efecto la última parte de la providencia de fecha 15/09/16 (fs. 26) y proseguir con el trámite de rigor de la causa. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Silvana Vignatti, Jueza; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario. “Reconquista, 07 de Julio de 2017.- Téngase presente lo manifestado. Precédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Silvana Vignatti, Jueza; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario. Reconquista, 10 octubre de de 2017. Fdo. Dr. Bocco, Secretario Subrogante.

S/C 340451 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: TORTEROLA, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo - hoy Quiebra” (Expte. No 1089/2004), se ha ordenado lo siguiente:”Reconquista, 29 de Mayo de 2017. Y Vistos: ...; Resulta: ... Considerando: ...; Resuelvo: Declarar que ha cesado de pleno derecho la inhabilitación del fallido Gustavo Luis Torterola, argentino, casado, domiciliado en Miami Estado de Florida Estados Unidos de Norteamérica, DNI 10.064.020 y ordenar se libren los oficios correspondientes a los Registros respectivos, autorizando al Síndico y al mandatario del deudor a su diligenciamiento. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Publicación: dos (2) días. Reconquista (SF). Fdo. Dr. Astesiano, Secretario.

S/C 340479 Nov. 10 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N°4, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que sea crean con derecho a la sucesión de doña BERNARDIS CARMEN LEOPOLDA s/ Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 394/2017), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Carmen Leopolda Bernardis DNI 2.411.751, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 27 de octubre de 2017. Fdo. Dra. Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 340484 Nov. 10 Nov. 17